

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 16 de noviembre de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el doctor Julio Vicente Penagos allegó memorial anexando notificación personal de la señora CARMEN ROSA ANGEL . Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2022-00111
Proceso Deslinde y amojonamiento
Demandante: Wilson Alexander Cruz Segura
Demandado: Carmen Rosa Angel Angel
Decisión: Requerimiento para realizar Notificación en debida forma

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede desde ya se advierte que la notificación allegada por el doctor Penagos no es de recibo para este Despacho, por carecer de validez, al no cumplir con los parámetros del 3 de artículo 291 del C.G.P. debiendo acudir a una empresa de envío Postal para su realización.

Se le requiere para que realice dicha notificación en debida forma.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 35 De hoy 17 de noviembre de 2023 El secretario _____ WALTER YESID AVILA MENJURA
--

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10f6f43796fff61e160f4035762e3058d1cb586f94f02c85acbf6aa830095747**

Documento generado en 16/11/2023 04:53:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>